INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39.A/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 34/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES RURALES DEL MAG"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Econ. NERY BRITEZ**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. GLADYS ESCOBAR**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Rectificación de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 34/2010 "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del MAG".----------

En primer término se procede a dar lectura a la nota DNCP N° 22732 de fecha 10 de noviembre del corriente, y conforme a ello se observa que hubo un error de tipeo, asentándose por equivocación en el Informe de Evaluación N° 39/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, la suma de **Gs. 222.974.657 (Guaraníes Doscientos veintidós millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido**, en el Lote 1 adjudicado a la firma Ing. ALBERTO SERAFINI.----------

Seguidamente y reverificada la oferta de la firma mencionada se constata que la misma ofertó el Lote 1 por un monto total de Gs. 229.974.657 (Guaraníes Doscientos veintinueve millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, en uso de sus atribuciones procede a subsanar el error cometido, a fin de adjudicar a la firma **Ing. ALBERTO SERAFINI** en el **Lote N° 1**: por la suma de **Gs. 229.974.657 (Guaraníes Doscientos veintinueve millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido**; y en consecuencia, considerando la emisión de la Resolución MAG N° 1980 de fecha 27 de octubre del 2.010, se sugiere la rectificación parcial de la misma.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. GLADYS ESCOBAR
Representante Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Econ. NERY BRITEZ
Representante de la D.G.A.F

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones

INFORME DE EVALUACIÓN N° 39/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 34/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES RURALES DEL MAG"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte cinco días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Econ. NERY BRITEZ**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. GLADYS ESCOBAR**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 34/2010 "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del MAG".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 38/2010 de fecha 30 de setiembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	PC CONSTRUCCIONES	H.M. CONSTRUCCIONES	H.M.S.	ING. ALBERTO SERAFINI
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	PC CONSTRUCCIONES	H.M. CONSTRUCCIONES	H.M.S.	ING. ALBERTO SERAFINI
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Verificadas las ofertas de las firmas: **PC CONSTRUCCIONES, H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES, H.M.S., y el ING. ALBERTO SERAFINI,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES", y calificadas**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	PC CONSTRUCCIONES	H.M. CONSTRUCCIONES	H.M.S.	ING. ALBERTO SERAFINI
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguiente son ofertas calificadas.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de

Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **ING. ALBERTO SERAFINI** en los siguientes: **Lote 1 por el monto de G. 222.974.657 (Guaranies doscientos veintidós millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido, y Lote 2 por el monto de G. 71.311.500 (Guaranies setenta y un millones trescientos once mil quinientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por el monto de G. 301.286.157 (Guaranies trescientos un millones doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y siete) IVA incluido, H.M.S. en el Lote 3 por el monto de G. 67.171.000 (Guaranies sesenta y siete millones ciento setenta y un mil) IVA incluido.**----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 37/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. GLADYS ESCOBAR
Representante Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Econ. NERY BRITEZ
Representante de la D.G.A.F

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones